

ÀREA D'ESPORTS, CULTURA EDUCACIÓ I JOVENTUT Poliesportiu, s/n 46440 Almussafes CIF. P4603500-B Telèfon 96 203 10 46 · Fax 96 176 64 11 almussafes_pav@gva.es · www.almussafes.es

ESPORTS

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERATIVAS OFICIALES DE ÁMBITO AUTONÓMICO, NACIONAL E INTERNACIONAL EL

	AÑO		
Α	DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Repre	esentante de la Entidad/Club)	
APELLIDOS	Y NOMBRE		DNI
DIRECCIÓN	ı		C. POSTAL
LOCALIDAD)	PROVINCIA	TELÉFONO
ENTIDAD/C	LUB		CIF
DATOS DEL	REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPORTI	STA (padre/madre o tutor)	
APELLIDOS	YNOMBRE		DNI
DIRECCIÓN			C. POSTAL
LOCALIDAD			PROVINCIA
ENTIDAD/CLUB			TELÉFONO
В	EXPONE:		
PARTICIPAC NACIONAL	la entidad que precede, se le ha conce CIÓN DE MENORES EN COMPETICIONES E INTERNACIONAL para el año endo las bases y la documentación a presenta	S FEDERATIVAS OFICIALES [
С	DECLARA:		
corriente en e 2 Autorizo al	n justificado debidamente las subvenciones concect l pago de obligaciones por reintegro de subvencion Ayuntamiento de Almussafes para que obtenga de gencia Estatal de Administración Tributaria y la Tes bligaciones.	es. e forma directa, a través de medios t	elemáticos, los certificados a
D	SOLICITA:		
	a la documentación que se adjunta, para just obligatoria, este documento debe ser firma		resentante de la entidad.

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

de

de

En Almussafes a



ÀREA D'ESPORTS, CULTURA EDUCACIÓ I JOVENTUT Poliesportiu, s/n 46440 Almussafes CIF. P4603500-B Telèfon 96 203 10 46 · Fax 96 176 64 11 almussafes_pav@gva.es · www.almussafes.es

ESPORTS

E	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar con una X)	
Originales o fotocopias compulsadas de las facturas o justificantes que reúnan los requisitos legales oportunos (del año natural de la concesión), a nombre de la entidad, con indicación de perceptor, concepto e importe de los gastos relacionados con la entidad.		
Certificado de la Federación correspondiente el cual indique el resultado de la clasificación obtenida en el campeonato en el que se ha inscrito el solicitante		

En relación con la solicitud presentada, se procede para esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artÍculo 21 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a INFORMARLE que:

- 1. El plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de lo solicitado será según lo que corresponda en función del procedimiento que se trate, y en todo caso, en el régimen general es de 6 MESES, contados desde la fecha en que su solicitud ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.
- 2. Trascurrido dicho plazo y sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la Ley 39/2015 citada anteriormente, sin prejuicio del que se establecen en las normas internas municipales.

Los datos personales contenidos en este impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento d'Almussafes, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse al Registro General del Ayuntamiento para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgànica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE n.º 294, DE 06/12/18)
Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro Delegado de Protección de Datos almussafes_dpd@gva.es o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

De acuerdo con lo que se dispone en el articulo 28 de la ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de oponerse al hecho de que el órgano gestor obtenga directamente esta información, tendrá que manifestarlo de manera expresa y quedará obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.